

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SIETE MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 11 - Tel. 601 – 3532666 Ext:70337
E-mail: cmpl37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente: 110014003037-2023-00442-00

Teniendo en cuenta la documental aportada al plenario, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR a la Policía Nacional – SIJIN AUTOMOTORES, para que en un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto, informe si aparece anotado en el sistema operativo de la Policía Nacional reporte de inmovilización, para el vehículo automotor de placas **DXH76F**. Lo anterior a la medida ordenada por auto del 10 de agosto de 2023, e informada mediante oficio No. No. 2012 de fecha 22 de agosto del 2023.

En caso de ser afirmativa su respuesta, informe si se procedió con la inmovilización del automotor y en qué lugar o parqueadero se encuentra.

Por Secretaría, líbrese y tramítense la correspondiente comunicación anexando copia de la comunicación referida y su constancia de entrega.

Notifíquese y cúmplase,

GISELLE DÍAZ CASTAÑEDA
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La anterior providencia se notifica por estado electrónico N° 081 de
fecha 30/10/2024 en la página web del Juzgado, a las 8.00 am

HANS KEVORK MATALLANA VARGAS
Secretario.

Firmado Por:
Giselle Diaz Castañeda
Juez
Juzgado Municipal
Civil 037
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35601d35132db3f51db84ba92446e37145dcf7f5aa797b6583b4a4186d25c5ae**

Documento generado en 29/10/2024 03:34:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>